

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS

15.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

LUNES 12 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS

—A las 11:37 h, se inicia la grabación.

La señora PRESIDENTA.— Damos inicio a la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, periodo anual de sesiones 2024-2025.

Buenos días, señores congresistas, siendo las 11 y 37 minutos del lunes 12 de mayo de 2025, nos encontramos en el anfiteatro José Abelardo Quiñones, de Palacio de Legislativo.

Los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, nos reunimos en forma presencial y semipresencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Secretaria técnica, sirva a pasar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Vamos a pasar lista.

Señores congresistas:

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo.

Chacón Trujillo, presente en el chat.

Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Camones Soriano (); congresista Camones Soriano (); congresista Ccicia Vásquez.

Congresista Cícica Vásquez, presente en el chat.

Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Dávila Atanacio, presente.

Congresista Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas, presente en el chat.

Congresista Paredes Castro (); congresista Paredes Castro (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, voy a volver a pasar lista a los que no han respondido:

Camones Soriano (); Camones Soriano (); Paredes Castro (); Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, se encuentran 6 señores congresistas. Tenemos cuórum.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Teniendo el cuórum reglamentario, damos inicio a la décimo quinta sesión extraordinaria.

Pasamos a sesión Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Corresponde a la Presidencia de la comisión, informar las acciones desarrolladas.

Como primer punto, tenemos mediante el Oficio 725/2024-2025, dirigido al gobierno regional de Ancash y en referencia al concurso público dirigido a seleccionar la terna de candidatos para el cargo de gerente general del Proyecto Especial Chincas.

Se solicitó que el Consejo Regional priorice la aprobación del cuadro de asignación del personal provisional, el mismo que debe estar contemplado en el presupuesto analítico para la asignación presupuestal de la plaza a convocar antes de iniciar el mencionado concurso público de méritos antes referido.

Estas sugerencias fueron hechas en base a lo manifestado por el órgano SERVIR.

El segundo oficio es número 730/2024-2025, del 23 de abril. La comisión, ha reiterado al gobierno regional de Ancash, el pedido de informar sobre el estado situacional de la ampliación de vigencia del Convenio número 055-2024-MIDAGRI, tal como lo señala la cláusula sexta, cuya vigencia puede ser prorrogada

DOCUMENTO DE TRABAJO

previa comunicación escrita cursada por una parte de 30 días calendario de anticipación a su vencimiento, debiendo suscribir, en dicho plazo, la adenda respectiva. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

El tercer oficio es con el número 725-2024-2025, con fecha 11 de abril de 2025. Se dirigió al gobierno regional de Ancash y en referencia al concurso público dirigido a seleccionar la terna de candidatos para el cargo de gerente general del Proyecto Especial Chincas, se solicitó que el Consejo Regional priorice la aprobación del cuadro de asignación del personal provisional, el mismo que debe estar contemplado en el presupuesto analítico para la asignación presupuestal de la plaza a convocar antes de iniciar el mencionado concurso.

Entonces, ya tenemos dos fechas.

El cuarto oficio 736-2024-2025, de fecha 5 de mayo. Hemos solicitado al Gobierno Regional de Ancash y al responsable de la unidad formuladora, la copia del entregable 3, de estudio de Proinversión a nivel perfil del proyecto denominado: Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias de Santa, Casma y Huarvey, departamento de Ancash, considerando lo manifestado por Proinversión que, a la fecha de presentación por parte del consultor de referido a entregable, sería el 5 de mayo del presente año fiscal.

Si algún congresista tuviera algún informe que realizar, le cedo el uso de la palabra. O de lo contrario, seguimos con el siguiente punto.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Vamos a proceder conforme a nuestra agenda.

El primer tema, tenemos el informe del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al pedido formulado por el ministro del Midagri, para la emisión del decreto supremo mediante el cual se autoriza una transferencia de partida en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor del Cofopri, que se enmarca en la noagésima sexta disposición complementaria final de la Ley 32185.

Señores congresistas, mediante oficio 0811-2025-MIDAGRI, de fecha 4 de marzo 2025, remite al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta del decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, a favor de COFOPRI, el cual se enmarca en la noagésima sexta disposición complementaria de la Ley 32185, que establece una transferencia por el monto de 1.746.000 nuevos soles, suma que cubrirá con los costos operativos y gastos administrativos que COFOPRI utilizará para el cumplimiento del

DOCUMENTO DE TRABAJO

Convenio número 004-2025-MIDAGRI. Para informar que el 20 de marzo del presente año fiscal, mediante oficio número 686-2024, desde la Comisión Especial se dirigió al Ministerio de Economía y Finanzas. La Comisión Especial Multipartidaria solicitó la información sobre propuestas del decreto supremo para la transferencia presupuestal.

Sin embargo, hasta la fecha no tenemos respuesta por el motivo que hemos invitado al ministro de Economía para que informe a la comisión la demora, teniendo en cuenta que ya pasaron 68 días desde el primer pedido.

Esta acción de demora está retrasando las acciones operativas de COFOPRI y, consecuentemente, ocasionan un perjuicio a nuestros hermanos agricultores que tienen hasta cinco hectáreas y que desde hace más de 20 años anhelan al inicio del proceso de adjudicación de tierras en el ámbito del Proyecto Especial Chincas.

Teniendo en cuenta este contexto, hemos invitado a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y nos vemos en la necesidad, primero, de comunicar al señor ministro de Economía y Finanzas, que la responsabilidad es, cuando no puede el funcionario de alto mando, les manda a los técnicos especialistas que abordan la materia.

En ese sentido, saludamos, primero, la responsabilidad y en estos momentos se encuentra el señor Sergio André Espinoza Díaz, especialista del Midagri, de la Dirección de Presupuesto Público, a quien le doy la bienvenida y le cedo el uso de la palabra para que exponga sobre el tema.

Antes de darle el uso a la palabra, tenemos nosotros que saludar a la congresista Paredes Castro, que se encuentra presente. Un fuerte saludo desde este espacio, señora congresista.

Le damos el uso de la palabra, por favor.

EL REPRESENTANTE DEL MIDAGRI, señor Sergio André Espinoza Díaz.— Buenos días, presidenta. Buenos días, miembros de la comisión. Buenos días a todos.

Mi nombre es Sergio Espinoza Díaz, de la Dirección General de Presupuesto Público.

Para comentar sobre la propuesta presentada por MIDAGRI, ya como MEF hemos procesado, el ministro de Economía ya ha refrendado el decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas por 1.746.000 a favor de Cofopri.

Y, el día jueves fue remitido a Midagri ya que la nonagésima sexta disposición complementaria señala que también debe ser refrendado por Midagri.

Al día siguiente que se remitió el decreto supremo, se coordinó con Midagri para que lo puedan refrendar rápido, y se vaya a

DOCUMENTO DE TRABAJO

Palacio y debería ya estar publicándose, si no es mañana en estos días ya en el diario oficial *El Peruano*.

Ese es el estado actual del decreto supremo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Han escuchado nuestros hermanos que nos siguen, los hermanos de la Ley 28042, la cual nos permite, pues, trasladar su preocupación, porque 68 días a espera de ya haberse publicado el decreto supremo refrendados por ambas carteras, ya tenemos un informe por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF y de la cual exhortamos también al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego.

Teniendo ya la información, agradezco la participación del señor Sergio André Espinoza.

Pasamos con el segundo tema.

Informe sobre las acciones implementadas para el proceso de adjudicación de tierras, así como el cronograma de actividades anunciado por la presidenta de la Comisión de Adjudicación de Tierras en beneficio de los agricultores que se encuentran bajo el amparo de las Leyes 27887, 28042, en cumplimiento del Convenio 055-2024-MIDAGRI.

Felicitar al actual gerente general en calidad de encargada del Proyecto Especial Chinecas, le damos no solamente felicitarla, sino que le auguramos éxitos durante su periodo de gestión, ante un proyecto que ha sido muy, muy cuestionado en gobiernos anteriores y que desde este espacio tendemos la mano para poder avanzar, para poder fortalecer y favorecer a nuestros hermanos que hoy reclaman justicia social.

Sin embargo, desde aquí exhorto a nuestro señor gobernador regional y al consejero delegado, que cumpla con agendar y aprobar en la sesión de consejo regional el CAP provisional, dado que requiere que el puesto a concursar esté aprobado en el cuadro de designaciones de personal **(2)** provisional, además de estar contemplado en el presupuesto analítico de personal, en el marco del proceso de concurso público, dirigido a seleccionar la terna de candidatos para el cargo de gerente general del Proyecto Especial Chinecas conforme lo estipulado en el artículo 5.4 de la Ley 30725.

Damos la bienvenida al señor congresista Sánchez Palomino, que se encuentra presente a través de la plataforma Microsoft Teams.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Buenos días, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, colega congresista.

Queremos informar también, antes de dar el uso de la palabra al gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En anteriores sesiones de la comisión hemos recibido la visita de anteriores gerentes encargados de este importante proyecto especial y funcionarios de MIDAGRI, que nos presentaron cronogramas de actividades y plan de trabajo para iniciar el proceso de adjudicación de las tierras.

Sin embargo, éstas no se han cumplido a la fecha, o si han cumplido, estaban fuera del plazo. Sin embargo, hemos recibido con entusiasmo el anuncio realizado en la página institucional del Proyecto Especial Chincas, que ya tienen un cronograma de actividades.

En ese sentido, esta comisión, de acuerdo con sus funciones encomendadas en el Pleno del Congreso de la República, también requiere saber cuáles son esas acciones que están implementando la Gerencia General y la Presidencia de la Comisión de Adjudicaciones a fin de llevar un debido proceso transparente y justo en beneficio de nuestros hermanos agricultores.

En ese sentido, damos el uso de la palabra a la ingeniera Ana Melva Salas Laureano, gerente general del Proyecto Especial Chincas y también presidenta de la Comisión de Adjudicación de las Tierras del proyecto.

Tiene el uso de la palabra, por favor.

La GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señora Ana Melva Salas Laureano.— Buenos días, señora congresista y todos los congresistas presentes que están virtualmente. Buenos días a todos los presentes.

Sí, bueno, presentarme. Mi nombre es Ana Salas Laureano. Soy la gerente encargada del Proyecto Especial Chincas.

En lo que se refiere al Convenio 055, sí, hemos tenido ya la instalación de la primera, hemos hecho la instalación ya de la primera reunión de la comisión y hemos hecho un cronograma.

Tenemos un cronograma, estamos supeditados a la aprobación del decreto supremo por Cofopri para nosotros iniciar.

De esa fecha tenemos programado 30 días para poder iniciar el trabajo. Todo depende de que nos apruebe el decreto supremo con Cofopri, porque Cofopri es parte del proyecto que vamos a ejecutar.

Tengo un acta, es la segunda acta, la Segunda Acta II, del Comité de Adjudicación de Tierras que se ha instalado el día 25 de abril de 2025.

Tenemos los cronogramas ya, todo depende, digo nuevamente, de la aprobación del decreto supremo. De ahí empezamos a contar con 60 días. Tenemos todo para concluir hasta noviembre del 2025.

En la instalación del acta de sesión ha contado por parte de Chincas, con mi persona que soy la presidenta en este caso, por

DOCUMENTO DE TRABAJO

parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, MIDAGRI, el ingeniero Vladimir Cuno Salcedo, y por parte del gobierno regional Gore Ancash, el ingeniero Alex Cervantes Tarazona.

Ya hemos hecho la instalación, se ha desarrollado la reunión en la cual hemos tenido compromisos. Dentro de los compromisos estamos dentro de las fechas establecidas. Todos tenemos, también, flujos de documentos que hemos acordado. Tenemos una próxima reunión que más adelante, me imagino que la próxima semana estamos haciendo.

Conforme lo voy convocando como presidenta justamente del Comité de Adjudicación.

La señora PRESIDENTA.— Queremos informar, bajo el informe que nos ha remitido nuestra gerente general del Proyecto Especial Chincas y saludamos el informe claro, transparente, que eso es lo que piden todos los beneficiarios de las leyes que hoy están en proceso de ejecución.

Pero no podemos dejar de llamar la atención la falta y la ausencia de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, y en especial hacer la llamada de atención al ministro que no tiene esa responsabilidad, donde la coyuntura hoy lo amerita, su protagonismo y su funcionalidad.

Vamos a solicitar a los señores integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas, que nos autoricen a hacer una sesión en conjunto con la Comisión Agraria y solicitar con el punto de agenda, es traer al ministro de MIDAGRI, que es el ministro de Desarrollo Agrario y de Riego, para que informe sobre las acciones que viene realizando a favor del Proyecto Especial Chincas.

Y, sobre todo, es de que esperamos que, en esta semana, bajo el informe que nos ha dado el representante de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, saque, de la factibilidad, la factibilidad que muy bien lo requiere, porque también tiene que tener el visto para que puedan hacer lo propio y ser autorizada su publicación de este decreto supremo. Y ya inicié las actividades la gerente general del Proyecto Especial Chincas.

En ese sentido, solicitamos que vaya a votación secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Vamos a pasar lista para la votación:

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portalatino, a favor.

Chacón Trujillo (); Chacón Trujillo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Chacón Trujillo, a favor en el chat.

Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.
Congresista Camones Soriano (); congresista Camones Soriano ();
congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Dávila Atanacio, a favor.
Congresista Espinoza Vargas (); congresista Espinoza Vargas ();
congresista Paredes Castro (); congresista Paredes Castro ();
congresista Sánchez Palomino (); congresista Sánchez Palomino
().

Voy a volver a pasar lista a los que no han contestado:

Congresista Camones Soriano (); congresista Camones Soriano ();
congresista Espinoza Vargas (); congresista Espinoza Vargas ();
congresista Sánchez Palomino (); congresista Sánchez Palomino
().

Señora presidenta, han votado 5 señores congresistas a favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Entonces, vamos a hacer las coordinaciones con la autorización emitida por los señores congresistas de esta Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas.

Vamos a hacer lo propio para tener una fecha establecida y poder hacer la publicación y, posterior, pues, remisión del informe de las acciones y el plan de trabajo que tiene el señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego a favor de este proyecto para nuestra región Ancash.

En ese sentido, continuamos con la gerente general del Proyecto Especial Chincas, la ingeniera Ana Salas Laureano.

Vamos hacia las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las acciones que viene realizando para poder recabar financiamiento y/o presupuesto para aplicar y hacer la ejecución del Convenio 055-2024 de Midagri? Teniendo en consideración que su antecesor ha estado solicitando al Gobierno Regional de Ancash este presupuesto, ya que la institución no cuenta con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

logística y, por ende, pues, requerimos nosotros, si se ha aprobado o no se ha aprobado ese oficio que han emitido al Gobierno Regional de Ancash o ¿cuáles son las acciones que usted ya como gerente general está implementando?

Tiene el uso de la palabra.

La GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señora Ana Melva Salas Laureano.— Señores congresistas, respecto al Convenio 055 hay una contrapartida y la contrapartida justamente del gobierno regional. El gobierno regional ha hecho una transferencia a Proyecto Chinecas para hacer el convenio.

El trabajo que se está realizando es en común, conjuntamente con Midagri estamos trabajando, justamente se está ejecutando ya el convenio.

En esta ejecución del convenio tenemos como entidad, como Proyecto Chinecas, la contrapartida y tenemos que implementar. En esa implementación nosotros estamos haciéndola a la fecha en coordinación con Midagri.

La disponibilidad del dinero está ahí, nosotros sí tenemos la disponibilidad del dinero como Proyecto Chinecas, que nos ha hecho la transferencia del gobierno regional.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuánto es el presupuesto que ha destinado el gobierno regional a la de Chinecas?

La GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señora Ana Melva Salas Laureano.— 700.000 soles. 700.000.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

La GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señora Ana Melva Salas Laureano.— Nosotros como Proyecto Chinecas somos recaudadores también, tenemos la disponibilidad, y justamente lo que ha hecho el gobierno regional es hacernos la transferencia en base al convenio que ellos han firmado, porque el convenio que él ha firmado ha sido el gobierno regional, no el proyecto Chinecas.

Entonces, lo que nos han hecho es la transferencia ya. El día que yo ingresé ya estaba el dinero justamente para continuar con la formalidad y dar continuidad al convenio.

La señora PRESIDENTA.— Gerenta, ¿hay un plan de trabajo para poder hacer la ejecución de esa transferencia? Un cronograma establecido, porque cuando usted habla de cronogramas también no hemos tenido detalles al respecto.

La GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señora Ana Melva Salas Laureano.— Congresista, le voy a hacer llegar el cronograma el cual se ha desarrollado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Desde el momento que yo he ingresado, estamos desarrollando y tenemos un cronograma. Es por eso que les he mencionado que estoy trabajando en coordinación con el GRA, que está representado por una persona, por el ingeniero de agricultura y también por MIDAGRI, que también está conformado por el ingeniero Cuno.

Estamos desarrollando, tenemos establecidas ya las fechas, los cronogramas ya se han dado. Tenemos aporte de, como Proyecto Chincas, estamos haciendo el aporte que es profesionales, implementación de oficinas, en todo eso estamos cumpliendo.

Entonces, le voy a alcanzar con un documento formal, porque solamente me decían en el documento que se haga el descargo en este momento, pero no era un documento. Les voy a hacer llegar, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Claro.

Comprendo que probablemente no tenga algunos datos adicionales. Sin embargo, le vamos a dejar que en menos de 48 horas que se nos emita el informe a detalle sobre las actividades que va a realizar bajo el cronograma que ustedes como equipo han podido desarrollar. **(3)** Y, probablemente ya está en aplicación este cronograma y no habría ninguna dificultad para su ejecución.

En ese sentido, el equipo técnico estará remitiendo formalmente el oficio para poder... que nos haga llegar a la brevedad posible, por ser de carácter urgente ante los pedidos de los diferentes beneficiarios que hoy por hoy, pues, se sienten con un suspenso sobre la aplicación de los convenios y sobre todo, también de las transferencias que se requiere para el desarrollo de este mismo.

En ese sentido, vamos a pasar a la siguiente sesión.

Saludamos también su participación gerente general y continuamos con el desarrollo de los temas.

Tenemos el tercer tema que es, informe sobre la ampliación del Convenio 055-2024-Midagri, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y Gobierno Regional de Áncash, esta comisión, con el apoyo de los señores congresistas que integran de acuerdo a sus funciones, se consignó la ampliación de la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI, ahora se encuentra vigente con la Resolución Ministerial 065-2025 publicada el 4 de marzo. Ahora tenemos 300 días más para el proceso de adjudicación de tierras en Chincas.

Segundo, hemos apoyado para que el Congreso apruebe las modificaciones presupuestarias solicitadas por parte de Midagri a favor de Cofopri. Hemos insistido y apoyado para la firma del Convenio interinstitucional 04-2025-MIDAGRI y Cofopri, que rige desde el 4 de marzo del presente año fiscal. En esa línea, estamos insistiendo mediante documentos reiterados la ampliación del convenio y bajo responsabilidad la ampliación del Convenio

DOCUMENTO DE TRABAJO

055-2024-MIDAGRI, donde tenemos nosotros y todos, es público este convenio, ya lo tienen ya los beneficiarios, el proyecto Especial de Chincas, en su conjunto y de la cual, pues, tenemos que reconocer ello.

En ese sentido, esperamos que el día de hoy, también la gerente general, encargada, nos informe y nos manifieste la noticia positiva sobre la ampliación del convenio, a fin de continuar con el proceso de adjudicación de las tierras.

Le damos el uso de la palabra a la ingeniera Ana Salas, gerente general, para su informe.

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINCAS, ingeniera Ana Melva Salas Laureano.— Sí, respecto a la adenda, sí, justamente como usted está diciendo, señora congresista, ya está firmada la adenda, se había enviado de parte del gobierno regional y ya debe estar acá y ya debe de estar firmada. Es positivo, señora congresista, ya existe la adenda, ya está firmada.

La señora PRESIDENTA.— ¿Con qué fecha se ha firmado la adenda, disculpe, la ampliación?

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINCAS, ingeniera Ana Melva Salas Laureano.— De acuerdo al Convenio 055 se tenía que firmar con 30 días antes que se venza y con el informe 384 de 2025, de fecha 29 de abril, la gerencia regional con asesoría jurídica del gobierno regional, opinó favorablemente para que se suscriba el convenio, la adenda 1 al convenio 055, por el plazo de un año.

Entonces, en resumen, muchas gracias ingeniera, gerente, el 29 de abril se ha dado la conformidad y posteriormente la ampliación por un año del Convenio 055. Esa es una información muy importante, porque, así como vemos, que hay mucha lentitud en las ejecuciones por parte a veces de Midagri, pero quiero hacer conocer para todos los que están presentes y para los que nos están escuchando a través de Microsoft Teams, ha remitido Midagri un documento oficio a nuestro correo oficial de la Comisión Multipartidaria, donde manifiesta lo siguiente.

Mediante Oficio 2791, con fecha 8 de mayo, Midagri ha remitido al despacho el documento refrendado y con exposición de motivos sobre el presupuesto para Cofopri. En tal sentido, ya se encuentra para la publicación del diario oficial en *El Peruano*. Eso quiere decir que ya se encuentra en el Consejo de Ministros para su firma de la señora presidenta y de la cual, pues, se requiere que sea a la brevedad posible. Probablemente, como muy bien lo dijo, en algunos días de esta semana, se debería ya estar publicando.

Entonces, es algo que asumimos con bastante tranquilidad, porque estamos saneando estos puntos que son de mucho interés regional,

DOCUMENTO DE TRABAJO

nacional y sobre todo, es que se puedan dar los trabajos por parte también del Proyecto Especial Chincas.

Asumido ello, vamos a pasar al cuarto tema.

Informe sobre el Convenio 003-2025-MIDAGRI, objeto de los compromisos y avances.

El convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Gobierno Regional de Áncash para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha del Proyecto Chincas, para beneficiar a las provincias de Santa, Casma y Huarvey, con fecha 12 de febrero del presente año fiscal, a través de los medios de comunicación nos enteramos del anuncio que realiza el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, sobre una firma de convenio para la transferencia del Proyecto Especial Chincas.

En ese contexto, hemos solicitado información a Midagri y al gobierno regional de Áncash, de la cual lamentamos, primero es la ausencia del señor gobernador, de forma reiterativa y exhortamos también al señor gobernador, es que debe darse un tiempo, debe priorizar el Proyecto Especial Chincas como presidente del Consejo Directivo, que representa él y de la cual puede darnos una información, que es de su competencia específicamente.

De igual manera, invitamos al señor Ángel Manero Campos, ministro de Midagri y a los miembros del Consejo Directivo. En ese sentido, tenemos en representación del Consejo Directivo un representante de SBN, que es parte del Consejo Directivo, que nos informe, ¿cómo vienen realizando las diferentes actividades de agenda que vienen ejecutando, teniendo en consideración, uno, que, si no tenemos estabilidad de un gerente general, vamos a generar también una inestabilidad en continuar, con los avances? Eso se ha visto anteriormente; sin embargo, vemos que hay un cambio significativo con las nuevas designaciones.

Antes de dar el uso de la palabra al señor José Mas Camus, quiero mencionar lo siguiente, mediante Oficio 649-2024-2425, de esta comisión, con fecha 13 de febrero, se solicitó al señor ministro Ángel Manero Campos de Midagri, que nos informe sobre la transferencia al Proyecto Especial Chincas, referencia al Oficio 596-2024-2025 de igual manera, mediante Oficio 662-2024-2025, de fecha 4 de marzo, se solicitó al señor Ángel Manero, a fin de conocer los alcances y aspectos legales del convenio de transferencia del Proyecto Especial Chincas, del gobierno central, recientemente firmado con el gobierno regional de Áncash.

En ese sentido, debemos informar que la Comisión ha realizado múltiples esfuerzos para que el ministro de Desarrollo Agrario y de Riego, Ángel Manero Campos, y el gobernador regional de Áncash, asistan a las diferentes sesiones ordinarias y

DOCUMENTO DE TRABAJO

extraordinarias, para que nos informen a nuestra región y a nivel nacional, sobre el tema que es tan trascendental para nuestra región.

Por tal motivo, propongo que este tema sea enviado a la Contraloría General de la República, al notar falta de transparencia en el manejo de la información pública. Para tal efecto, pongo a consideración esta propuesta y someto a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se va a pasar lista para la votación:

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, a favor.

Chacón Trujillo.

Congresista Chacón Trujillo, a favor en el chat.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista Camones Soriano (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Dávila Atanacio, a favor.

Congresista Espinoza Vargas, a favor en el chat

Congresista Paredes Castro.

Congresista Paredes Castro, a favor en el chat.

Congresista Sánchez Palomino ()

Voy a pasar lista nuevamente a los que no han respondido, presidenta.

Congresista Camones Soriano (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, ha sido aprobada por mayoría, seis votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Entonces, remitiremos toda la información que corresponde para la ejecución de lo solicitado.

Continuando con el cuarto tema, tenemos la participación del representante de SBN, el señor José Mas Camus.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, queremos primero agradecerle a usted y felicitarle a la vez, sobre esa identidad y responsabilidad, porque ser representante de un Consejo Directivo designado por su superior, involucra muchos factores. Sin embargo, ante esta comisión especial, mi deber es hacerle la siguiente pregunta.

¿Tiene conocimiento **(4)** sobre el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Gobierno Regional de Áncash para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha del Proyecto Chinecas para beneficiar a las provincias de Santa, Casma y Huarney, que probablemente ya está suscrito?, pero no tenemos información oficial y lo tengo acá en la mano.

Nos gustaría que nos informe, por favor.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES EN EL PERÚ-SBN, señor José Felisandro Mas Camus.— Gracias, congresista Portalatino y por su intermedio, a los demás congresistas que integran esta comisión.

Efectivamente, soy representante de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales del sector vivienda ante el Proyecto Especial Chinecas.

En relación a su pregunta concreta. No ha sido agendado en el Consejo Directivo para abordar con detalle los alcances de este convenio, respecto al cual me está preguntando. Revisado el convenio, vista la invitación, obtenido el convenio y veo que efectivamente, ha sido firmado por el Ministerio de Agricultura y el gobierno regional, consecuentemente se trata de un convenio firmado, digamos, por la sede central del gobierno regional y el Ministerio de Agricultura.

Entonces, es probable que, por esa razón, no ha participado el Consejo Directivo en la aprobación de este convenio. Eso es, por un lado.

Respecto a su contenido, se aprecia efectivamente que el objetivo es viabilizar, entiendo, un proyecto de inversión y respecto a ese punto, la parte técnica de cómo y por qué razones es apropiado la firma de ese convenio, seguramente las partes que han suscrito el convenio podrán explicarlo. Eso es, lo que puedo comentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por la información.

Quiero dejar constancia en lo siguiente; nosotros tenemos una ley que ampara el Consejo Directivo que establece los integrantes, tanto del Ejecutivo como también por parte de autoridades municipales del Gobierno Regional de Áncash; sin embargo, vamos a solicitar, no solamente es al señor gobernador como presidente del Consejo Directivo, sino a la gerente general.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si, primero, el señor gobernador ha solicitado un informe, un informe técnico legal para abordar la decisión política, regional y de Estado, es trasladar el Proyecto Especial Chincas al gobierno central. De igual manera, vamos a hacer lo propio, solicitar a cada integrante del Consejo Directivo, si es correcto que el gobernador regional haya asumido de forma autónoma, sin consultar, sin fundamentar, sin llevar a cabo una sesión plenaria dentro del Consejo Directivo, para que se tome esta decisión trascendental y que debió ser público.

Ya nos informarán cada representante dentro del Consejo Directivo, porque tengo entendido, legalmente, para tomar esa decisión política, se debe asumir un informe técnico y debe estar aprobado por unanimidad o por mayoría dentro del Consejo Directivo, bajo las razones, que el presidente debió haberlo justificado; sin embargo, es una sorpresa ya oficial, porque esto ya es un convenio firmado y no hemos tenido información al respecto, pese a que hemos solicitado con anticipación o antelación estos oficios múltiples y de las cuales, no hemos tenido respuesta; es decir, hemos tenido un silencio administrativo, que esto es una vulneración y una falta de respeto grande, no solamente a la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria, sino a todos los titulares de esta comisión. Por eso integran esta comisión, porque es de interés regional y nacional.

Bajo esas informaciones, debo señalar lo siguiente.

Vamos a analizar de forma muy minuciosa el convenio con el equipo técnico, porque para llevar un convenio tiene que estar formulado bajo las amenazas, que ha venido pasando el Proyecto Especial Chincas y obviamente es, compartir la información con esta comisión.

Quiero, también, aprovechar la presencia de nuestra gerente general, para preguntarla sobre el proceso de adjudicación de tierras, ¿qué acciones está tomando el Consejo Directivo sobre las denuncias también de inversiones de inmobiliarias que existen dentro de las tierras, que deben ser uso exclusivo para la parte agraria y no ajenas a ello?

Son dos temas muy importantes, que vamos a tener que formularlas y vamos a solicitar su informe, que supone que, en estos días como presidenta de la adjudicación de Tierras, ya tiene un plan, una ruta de trabajo y el informe que le ha dado su antecesor.

Entonces, Gerente General ingeniera Ana Salas, para que nos responda, por favor, tiene el uso de la palabra.

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ingeniera Ana Melva Salas Laureano.— Señora congresista, respecto a las acciones, en primer lugar, todavía no se ha realizado ninguna reunión con él, justamente con el Consejo Directivo; sin embargo, el antecesor de la gerencia no me ha

DOCUMENTO DE TRABAJO

dejado ninguna información sobre eso. Ya estaré dando cuenta al Consejo Directivo en su oportunidad, que va a haber la reunión para fin de mes. Luego, me tendría, bueno, le puedo hacer llegar también el informe, para que sea con la formalidad de los casos, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Es preocupante escuchar a nuestra gerente general, ingeniera Ana, que su antecesor no haya brindado o dejado al momento de entrega de cargo, el informe, que es un tema muy importante, porque se debió brindar el avance del trabajo que ha venido realizando dentro de esa responsabilidad que le toca como gerente general, porque el gerente general asume la responsabilidad de presidencia de ese Comité de adjudicación de las Tierras. Es muy preocupante esta situación.

Entonces, vamos a hacer lo propio y estamos dejando constancia a ello, para poder solicitar formalmente la documentación de la primera pregunta.

La segunda pregunta, hemos también abordado sobre las inversiones que no son de uso agrario, es decir, inversiones inmobiliarias que estarían dándose en las tierras, ¿qué acciones o qué plan de trabajo abordaría en su gestión para poder generar amenazas y el despegue del Proyecto Especial Chinecas?

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, ingeniera Ana Melva Salas Laureano.— Señora congresista, cuando me refería y decía que no me ha dejado la información justamente el antecesor, el gerente que ha estado anteriormente; sin embargo, al momento de que tomé, asumo, la gerencia. Ya he convocado a una reunión a todos los beneficiarios del Convenio 055, he tenido a la fecha ya, voy teniendo tres reuniones con todos los señores que son 2001 beneficiarios, me he reunido con ellos, para tomar acciones conjuntamente, como le decía con Midagri, para tomar acciones en conjunto y como yo le dije, cuando yo estoy trabajando, he llegado a trabajar con toda la transparencia del mundo y a pesar de todo eso, con toda la transparencia, insistirle a todos los señores para trabajar en coordinación. Todo tengo que trabajar en coordinación con ellos, porque ellos son los directos beneficiarios.

Ahora, las acciones que se están tomando, le estamos tomando a la fecha ya, es un poco difícil, se podría decir, porque yo ya el día que yo he asumido, a los dos días tenía una invasión he ido y he retirado conjuntamente, he pedido el apoyo del procurador, que tiene que estar presente para nosotros actuar, sin el procurador no podría actuar, podrían hacernos una demanda, exacto.

Entonces, he pedido el apoyo del procurador, para que me brinde un personal con su designación y con todos sus poderes dentro del Proyecto Chinecas. Ya lo va a hacer, me dijo que ya, me imagino que ha llegado al documento para trabajar en coordinación

DOCUMENTO DE TRABAJO

con ellos; sin embargo, tengo ese caso, que cuando voy a hacer el retiro a los dos días, nuevamente regresan y, lamentablemente, podría decir cuando voy a la Policía, la policía me dice que no tiene personal.

Sin embargo, todas esas acciones estamos tomando en coordinación conjuntamente con todos los beneficiarios que son directos, porque la idea es que no haya más invasiones en ningún lado.

Estoy trabajando y estamos armando, vamos a fomentar y estoy fomentando que, con los mismos usuarios, ya no permitamos ninguna invasión más en todo.

Los he convocado a todos y todos están de acuerdo, porque justamente ellos son los afectados directamente luego.

Entonces, ese es el trabajo que voy a hacer.

La señora PRESIDENTA.— En primer lugar, quiero resaltar el informe que ha detallado desde que la Policía Nacional de Perú se encuentra con déficit de recursos humanos, según lo que responden, porque el operativo que se ejecuta, debería ser respaldado por ellos y debe ser un buen operativo para poder darles la seguridad también a ustedes como funcionarios y a todo el equipo.

Vamos a trasladar también este, ese informe al general Loreño del Gobierno Regional de Áncash, para poder, que brinde todas las facilidades al momento de usted notificar el apoyo. Probablemente va a necesitarse logística también para tomar dichas decisiones, probablemente puedan tomar esas justificaciones.

Sin embargo, vamos a darle el tiempo necesario y vamos a solicitar a través del equipo técnico, solicitar el cronograma de desalojos extrajudiciales, programados para este año fiscal por parte de la gerente general de Chincas, que representa este proyecto.

Quiero consultar, teniendo en la participación de nuestro representante de SBN, al representante de la Superintendencia de Bienes y materiales, si no me equivoco, nacionales, perdón. Es preocupante sobre la situación que pasa el Proyecto Especial Chincas por las invasiones que usted ha escuchado y debe tener conocimiento, en las diferentes sesiones que viene realizando el Consejo Directivo.

¿Cuál sería su recomendación ante estos hechos? Teniendo en consideración que el SBN cumple el rol fundamental, ¿no? Y tiene identificado territorialmente para cuáles son los, o sea, cuáles son los usos y que no deben ser, pues, vulnerados. Y debe haber una coordinación directa también y también de recomendaciones, aportes al momento de la ejecución de las agendas mencionadas, porque podemos tener una agenda, pero se puede ampliar la agenda teniendo consideración que hay una problemática muy latente y

DOCUMENTO DE TRABAJO

que puede amenazar el desarrollo de este Proyecto Especial Chincas.

En ese sentido, nos puede responder al respecto y darnos la sugerencia que corresponda.

Tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES EN EL PERÚ-SBN, señor José Felisandro Mas Camus.— Gracias, congresista.

Bueno, mire, desde el mes de mayo del año pasado, (5) que estoy integrando el Consejo Directivo, hemos resaltado algunos aspectos importantes a tener en cuenta.

Uno, en los proyectos hidroenergéticos, el agua y la tierra son dos aspectos más importantes por trabajar.

Porque si se lleva agua y las tierras ya están invadidas, sería una inversión en vano.

Si las tierras están botadas y no tiene irrigación, también no tiene sentido.

Por lo tanto, las dos líneas de trabajo tienen que ir en paralelo. No pueden ser separadas, tendrían que ser abordadas en conjunto.

Esa es la primera visión que tenemos como representantes de SBN ante el Consejo Ejecutivo.

Segundo, por la especialidad que tiene la Superintendencia de Bienes Nacionales, a través de mi persona que participamos en el Consejo Directivo, hemos dado una serie de ideas que están en los acuerdos que voy a tratar de resumir brevemente, vinculados al saneamiento de las tierras, a la defensa de las tierras, para efectos de que estén preparadas para que la otra línea de inversión, que sería el proyecto de inversión vinculado al agua, pueda tener efecto en la productividad.

Bajo esa especialidad, lo que hemos recomendado desde el primer momento es:

Uno, cuando el proyecto energético se crea, las ciudades que están dentro de su perímetro eran pequeñas. Los centros poblados tenían un radio muy pequeño. Y estos han ido creciendo y tienen un plan de desarrollo aprobado.

Consecuentemente, hay una superposición del crecimiento urbano con la intangibilidad de las tierras del proyecto energético.

Entonces, hay dos normas que están superpuestas: La intangibilidad de las tierras para tema agrario y la zonificación para fines urbanos que llegas de la ciudad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No se podrían hacer actividades agropecuarias dentro de la zona urbana. Y si el crecimiento urbano quiere tomar las tierras, tampoco va a poder, porque están a nombre el proyecto energético con una intangibilidad.

Entonces, ahí hay un punto que tiene que resolverse.

Desde luego, si el proyecto toma la decisión liberando las tierras, va a venir esa visión de que el proyecto está renunciando a tierras y no es correcto.

Entonces, detrás siempre debe haber un análisis técnico de esto que estoy mencionando y que veo que no está borrado en Chincas y a nivel nacional.

Ese es un punto.

El otro punto es que, además, dentro de los proyectos energéticos hay patrimonio cultural prehispánico. Los caminos incas, zonas arqueológicas, que son también áreas protegidas.

Por tanto, no tiene sentido que esté inscrito a nombre del proyecto energético, si el proyecto energético no tiene o tiene pocos recursos para estar defendiendo esos terrenos.

Para esas tierras, ya existe una autoridad, que es el Ministerio de Cultura, que se encarga de sanearlo y defenderlo.

Entonces, ¿qué corresponde?

Coordinar con Cultura que le independice el patrimonio cultural y se haga responsable de las tierras.

Esa es la otra acción que tomará.

Tres, respecto a las tierras que ya están ocupadas dentro de los marcos legales que autorizan la adjudicación de pequeña agricultura, existen los convenios.

Hay una adenda, que ya mencionó la gerente general, que necesita obviamente el financiamiento para que se ejecute y se formalice a quienes cumplen el supuesto de formalización o adjudicación que menciona las leyes, ya que tienen casi 20 años que están autorizando la formalización.

Esa es la tercera acción. Y ahí se está trabajando a través del equipo dentro del proyecto y con el apoyo del Ministerio de Agricultura.

Cuatro, las tierras libres que están allí son efectivamente permanentemente objeto de invasiones.

Ahora, ¿cómo se defiende la invasión?

Tenemos el mecanismo de la recuperación extrajudicial, pero para eso se necesita financiamiento. Dentro del proyecto se necesita presupuesto, se necesita apoyo de la Policía para poder desalojar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué hemos pedido? Que se incluya en el cuadro de necesidades que se está armando este año para el 2026, para efectos de que exista partidas presupuestales orientadas a la recuperación extrajudicial, así como existe plata para pagar a los trabajadores, plata seguramente para mantener los canales de irrigación, tiene que existir plata para efectos de contrarrestar las invasiones que existen, tiene que existir ese presupuesto.

En lo que queda del año seguramente, porque si no fue financiado en el 2024 para el 2025, o sea, no se planificó, entonces no va a haber recursos para eso.

Con lo que hay, la gente en general y con su equipo, seguramente los pocos recursos que pueda haber en saldos sobrantes en otras cuentas y sean viables legalmente, lo financiará para hacer las recuperaciones que van ocurriendo.

Pero se necesita institucionalizar los recursos al interior de los proyectos energéticos para poder contraatacar a las invasiones que se da.

Y eso tiene que ser planificado un año antes. Justo ya se cerró el cuadro de necesidades, pero siempre hay todavía oportunidad, hasta junio se va cerrando, pero lo cierto es que tiene que haber recursos para tener sostenibilidad y equipo de personas, el procurador y la Policía, para efectos de hacer esas recuperaciones extrajudiciales.

Cinco, se ha recomendado también que las acciones civiles y administrativas de recuperación tienen que estar acompañadas a las acciones penales.

Porque si efectivamente, como dice la gerente general, entran una vez, van a volver a entrar otra vez. Pero eso es ya, como dice, reincidencia y si no están procesadas penalmente, van a seguir jugando con el gobierno de la tierra.

Lo que ocurre, con esto termino, es que el Estado peruano ha perdido el gobierno de la tierra.

La tierra del Estado pareciera una tierra de todos y todo el mundo puede entrar y hacer lo que quiere.

En realidad, los terrenos deben salir efectivamente a quienes necesitan, pero de manera planificada, conforme a los habilitantes legales que para cada caso hay dentro de los proyectos energéticos, fuera del proyecto energético es el tema agrario y formalización, hay adjudicaciones vía subasta.

Entonces, tiene que seguir ese camino.

Hay otros detalles más que hemos conversado, están dentro de los acuerdos para que, a efectos de que se incluya en el plan operativo institucional, este mecanismo, así como se planifica se dice: "Vamos a sacar 30 resoluciones", tiene que decir: "Vamos

DOCUMENTO DE TRABAJO

a hacer cinco desalojos en este año", programado uno por mes, tiene que haber.

Entonces, eso es, y seguramente con la gerenta general, ya vamos a tener reunión este fin de mes.

Pediremos que se incluya en el plan operativo institucional a través de una modificación del plan operativo, se puede ir modificando el plan. y el plan se modifica siempre y cuando hay recursos, pero si no hay ni un solo al interior del proyecto para hacer esa actividad, también va a ser...

Ese es el esquema que estamos proponiendo desde el lado de la especialidad que nosotros manejamos: El saneamiento físico legal, la defensa y recuperación de las tierras del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Hemos escuchado atentamente, son aportes muy sustanciales.

Qué lástima que el presidente del Consejo Directivo y también los anteriores gerentes que han pasado, porque ha habido muchos gerentes, no hayan tomado y hayan hecho suyo las recomendaciones.

Porque un tema que usted manifiesta es la defensa de los terrenos, y la defensa de los terrenos... ¿quién dice que la defensa de terrenos no tiene que tener logística?

En la defensa de terrenos se invierte, para que esa propuesta como proyecto que inició hace más de 35 años y hoy se ha ejecutado no se vea pues recortado año tras año en hectáreas y esto no genere el impacto para lo cual se elaboraron los términos de referencia.

Esto debe cumplir como un proyecto especial multipropósito y no para solamente un tema hídrico.

En ese sentido, quiero que nuestra gerente general tome nota.

Sin embargo, vamos a solicitar al equipo técnico que nos haga la transcripción de todo ello, las recomendaciones de nuestro representante de SBN, del señor José Más, para trasladar oficialmente a la Gerencia General del Proyecto Especial Chincas, por ser altamente técnico.

Es un funcionario técnico y no es político, que eso es lo más importante, que vale recalcar ello.

Vamos a saludar a la primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nepeña, a través de nuestra compañera.

También saludar a nuestro señor alcalde del distrito de Nepeña, Manuel Figueroa, quien está interesado en la solución de los problemas que tiene el Proyecto Especial Chincas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Antes de dar el uso de la palabra a nuestra primera regidora, queremos extender también la información a nuestra gerenta, ingeniera Ana, y, también para su conocimiento, a nuestro representante de SBN.

Cuando hemos hecho las visitas de campo *in situ*, visitas inopinadas, pero con operativos con Fiscalía, PNP y otros representantes, nos hemos dado cuenta de que las tierras de San Jacinto, que ahí se encuentra una empresa azucarera, ha iniciado procesos judiciales.

Se hablaba a la población de 2000 hectáreas y ese día nos hemos enterado de que ya no son 2000 hectáreas, son 2.500 hectáreas que está utilizando esta empresa azucarera, que debería ser el beneficio de los hermanos que han sido poseionarios y que han sido invadidos por esta empresa, porque eso es lo que comentan nuestros hermanos.

Trasladado el informe, el sentir, la indignación y la frustración de muchos que hoy se encuentran ya adultos mayores.

Entonces, es preocupante la situación.

¿Qué ha hecho el Proyecto Especial Chincas con todos los funcionarios que han pasado dentro de esta importante institución que debió velar, defender el terreno?

Y muy bien lo ha dicho nuestro representante de la SBN, y espero que la explique, señora gerente, y tengo esta primera convicción que, como mujer, porque veo en usted a una persona técnica y transparente manifestada el día de hoy, pero sí necesitamos...

Es que dentro de un plan de trabajo para este año fiscal que queda es que se presupueste una logística para poder hacer la defensa.

Si estamos hablando nosotros de desalojos extrajudiciales y si al día siguiente van a seguir o en los días posterior van a continuar, es lo mismo, vamos a perder tiempo, vamos a perder logística, vamos a perder todo en vez de invertir y poder custodiar esos terrenos para que no sean reiterativos en las tomas de invasiones.

Entonces, hay que generar estrategias para poder corregir esas malas prácticas que hacen algunos personajes dentro del territorio de Chincas.

Segundo, estamos hablando nosotros de denuncias.

Muy bien lo ha dicho un funcionario, y también hemos coincidido con el equipo técnico, y también para que lo traslade al señor alcalde.

Y sé que no es fácil, porque enfrentarse a estos empresarios, monopolios o grupos de poder, es bien complejo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero creo yo que estamos generando recomendaciones y también aportes sustanciales.

Si vemos nosotros reiteradas reincidencias de invasiones, ¿por qué no se procesa legalmente? ¿Por qué no se denuncia legalmente?

¿A qué tenemos miedo? ¿O es acaso que las gestiones anteriores han estado coludidas?

Eso deja mucho que desear.

¿Por qué? Porque permiten que vuelvan. Eso deja mucho que desear.

¿Por qué? Porque permiten que vuelvan. Pues no, yo ya hice.

Solamente antes, porque se ha visualizado y ya tenemos ya para el segundo año, ¿qué hacía? Hacían un cronograma de desalojos extrajudiciales.

Aplicaban el desalojo. Pero al día siguiente hacíamos el seguimiento de desalojos, no.

Pero, señora congresista, señora presidenta, han reingresado, pero ya hemos cumplido en desalojarlos.

Entonces, ese no es un trabajo eficiente.

El trabajo eficiente es cumplir con custodiar y defender un territorio que está exclusivamente para el área agrario y también en defensa del despegue del Proyecto Especial Chincas, que ese es uno de los objetivos que el Congreso o el Pleno del Congreso nos ha otorgado.

Bajo esas precisiones, vamos a incorporar algunas recomendaciones con carácter de urgencia y bajo responsabilidad por parte de la Presidencia de esta Comisión, que me toca presidir. **(6)**

Y vuelvo justo ahí, a lo que habla y presentaba nuestra primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nepeña, es preocupante.

2 mil 500 hectáreas de San Jacinto que han sido tomadas y que los representantes de estas tierras de Chincas no hayan custodiado y hayan permitido, es una colusión probablemente por parte del área administrativa del Proyecto Especial Chincas, y que hemos permitido.

Y después que ellos están poniendo condiciones para obtener un hospital, ponen condiciones: "Te puedo donar esto nada más. Te puedo dar esto nada más". Y no es así.

Son tierras de los hermanos que tienen una residencia dentro de Nepeña, del centro poblado de San Jacinto, y nadie puede generar eso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, ¿qué le ampara? Porque han tomado los procesos judiciales. Ellos sí pueden hacerlo. ¿Y por qué el Estado no puede hacer las denuncias penales?

Exhorto también ello.

Entonces, no nos podemos dejar.

Bajo esas precisiones, me gustaría darle el uso de la palabra a nuestra primera regidora, para que nos brinde algunas precisiones e informes al respecto, y cuál es el sentir de su gente, de su población.

Tiene el uso de la palabra.

La REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA, señora Sonia Carrasco Laveriano.— Buenos días, congresista Kelly Portalatino y a todos los presentes.

Vengo representando al alcalde Manuel Figueroa. No está presente por motivos de salud.

Así es, como dice la amiga —le digo yo— Kelly Portalatino.

Bueno, el pueblo de San Jacinto está muy agradecido con ella, porque siempre que hace un llamado el alcalde ella está presta a apoyar.

Y es triste en el valle de Nepeña, que tanto Chinecas como el Grupo Gloria hagan de las suyas.

Hablando del hospital, señorita, usted está bien enterada cómo estamos respecto al hospital.

Hasta ahorita no hay solución. Y la gente ya no sabe qué hacer, cómo actuar en lo que está haciendo el señor de la iglesia.

Y nosotros queremos que haya ese apoyo. No solamente de usted, muy agradecidos con usted, pero también hay más personas que nos pueden apoyar a que se haga realidad ese hospital.

No son dos o tres personas las que viven en San Jacinto, son muchas. Es un valle.

Y nosotros queremos apoyo no solamente de usted, sino de todos los congresistas.

Que se pongan, como se dice, una mano al pecho y que nos apoyen para que ese hospital no quede, como dicen, como un elefante blanco más.

Nosotros necesitamos apoyo. El valle de Nepeña necesita.

Ahora en Chinecas, el agua se necesita. Usted sabe cuántas chacras hay ahí. Y la gente sin agua no puede sembrar cultivos, se muere.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Y qué hacen? Nada. Parece que estuviéramos olvidados en el pueblo.

Parece que no existiera Nepeña. Es triste, verdad.

Es muy triste, porque nosotros como autoridades lo sufrimos. Piensan que nosotros de lado de ellos, no defendemos a Nepeña.

Eso es muy triste, señorita. Y quisiera que nos apoye en eso.

Seguiremos luchando tanto por Chinecas como por el hospital.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, mi estimada Sonia Carrasco.

Para nosotros, desde el Proyecto Especial Chinecas...

Primero, trasladar a través de nuestros señores congresistas de Salud, al señor alcalde por su valentía y su responsabilidad por velar por su pueblo.

Segundo, vamos a tomar las acciones.

Vamos a solicitar a la señora gerente general que haga el seguimiento y el monitoreo sobre las tierras que han sido ejercidas y tomadas.

Ni podemos cruzar ese territorio, porque ya es un proceso judicial.

Queremos ver cuál es el avance, porque la custodia le corresponde al Proyecto Especial Chinecas.

Y existe un asesor legal, el asesor legal que ha estado anteriormente ha sido muy pasible a ello.

Y creo que hoy les toca un reto muy grande por hacer, los pasivos son muy grandes.

Sin embargo, creemos en la empatía y sobre todo en el liderazgo que pueda usted ejercer ante las situaciones que pasan nuestros hermanos del valle de Nepeña.

Teniendo todos los temas que se han tratado, agradezco a cada uno de ustedes invitados por su participación y responsabilidad.

Agradezco a nuestros señores congresistas que se encuentran a través del Microsoft Teams por la fuerza y el respaldo que nos vienen dando.

Pido autorización para dispensar la aprobación del acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

Si ningún congresista tiene alguna observación, la dispensa solicitada se da por aprobada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 12 y 57 minutos del día lunes 12 de mayo.

Agradecemos a todos por su participación.

—A las 12:57 h, se levanta la sesión.